

Ciudad de Buenos Aires, 10 de mayo de 2024

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

25 de Mayo 175 Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires

Presente

**Ref.:** Hecho Relevante – Normas 2013 CNV, Art. 4, Cap. II, Tit. II

**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

Sarmiento 299 Piso 2º – Ciudad de Buenos Aires

Presente

**Ref.:** Art. 23 – Reglamento de Listado

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de MetroGAS S.A. (la “Sociedad”), a los efectos de comunicar que el día 9 de mayo de 2024 la Sociedad recibió la Nota NO-2024-47943952-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del Ente Nacional Regulador del Gas mediante la cual tal Autoridad, invocando expresas instrucciones del Ministerio de Economía de la Nación y de la Secretaría de Energía de la Nación, informó que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para el mes de mayo de 2024, manteniéndose vigentes y sin modificaciones los cuadros tarifarios de la Resolución ENRG 120/2024 publicados en Boletín Oficial de la Nación el 3 de abril de 2024, actualmente vigentes.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

DAMIÁN DÍAZ

Responsable de las Relaciones con el Mercado

**METROGAS S.A.**